

## Introducción

**Descargo de responsabilidad:** Gracias por tomarse el tiempo para participar en este proceso. El propósito de esta encuesta es recopilar información sobre la aplicación del Reglamento sobre productos libres de deforestación de la Unión Europea (EUDR). La OIC utilizará esta información para formular preguntas técnicas clave a las autoridades pertinentes de la Unión Europea.

**Confidencialidad:** La información se tratará de forma confidencial y se procesará de manera agregada, con el objetivo de preparar un informe para obtener aclaraciones y apoyo de la Comisión Europea con que aplicar el EUDR.

### Instrucciones:

Para iniciar la encuesta, haga clic en "AVANZAR".

Puede pausar y reanudar la encuesta en cualquier momento antes de enviarla, siempre que esté utilizando el mismo dispositivo. También puede revisar las respuestas ya proporcionadas tantas veces como desee hasta que envíe la encuesta. Si desea descartar las respuestas de una página concreta, haga clic en "SALIR".

Por favor, tenga en cuenta que se trata de una encuesta por persona de contacto y que no podrá modificar sus respuestas una vez que las haya enviado.

**FECHA LÍMITE PARA RELLENAR LA ENCUESTA: 27/11/2023**

## Parte A - Información del participante

\* 1. Nombre del participante

\* 2. Nombre de la organización

\* 3. Cargo dentro de la organización

\* 4. Dirección de correo electrónico

\* 5. ¿Para qué país está introduciendo información? / ¿Dónde está la sede de su organización?

\* 6. Marque a qué grupo representa

## Parte B - Conocimiento del EUDR

\* 7. En general, ¿cuál es su nivel de conocimiento sobre el Reglamento sobre productos libres de deforestación de la UE (EUDR)?

Ninguno	Conocimiento básico	Conocimiento bueno	Conocimiento pleno
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

\* 8. ¿Cuál es su nivel de conocimiento de los siguientes requisitos del EUDR?

	Ninguno	Conocimiento básico	Conocimiento bueno	Conocimiento pleno
Libre de deforestación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Legalidad*	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Proceso de seguimiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mitigación de riesgos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sistema de información	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Proceso de aplicación efectiva	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

\* 9. ¿Conoce la fecha de entrada en vigor del Reglamento?

- Sí  
 No

10. En caso afirmativo, por favor indique la fecha

Entrada en vigor del EUDR

Fecha

DD/MM/AAAA

\* 11. ¿Conoce la fecha límite para la evaluación con respecto a la deforestación y la degradación forestal?

- Sí  
 No

12. En caso afirmativo, indique la fecha por favor

Fecha límite para la evaluación con respecto a la deforestación y la degradación forestal

Fecha

DD/MM/AAAA

\* 13. ¿Conoce la fecha a partir de la cual su exportación/importación a la Unión Europea debe cumplir con los requisitos del EUDR?

- Sí
- No

14. En caso afirmativo, indique la fecha

Fecha a partir de la cual su exportación/importación a la Unión Europea debe cumplir con los requisitos del EUDR

Fecha

DD/MM/AAAA

\* 15. ¿Sabe que el proceso de diligencia debida para demostrar el cumplimiento del EUDR se basará en el nivel de riesgo de deforestación de cada país productor según lo establecido por la Comisión Europea: 1) riesgo bajo; 2) estándar; 3) alto?

- No, no lo sabía
- Sí, lo sé
- Sí, lo sé y estoy trabajando para identificar el nivel de riesgo en mi país exportador. (Especifique cómo a continuación)

\* 16. Basado en lo que sabe del Reglamento, ¿quién será la principal entidad responsable de aplicar los procesos indicados a continuación?

	Gobierno del país exportador	Gobierno de los países importadores de la UE	Sector privado internacional	Sector privado local	Caficultores y sus grupos de representantes	Comisión Europea	No lo sé
Registrar las fincas e identificar la geolocalización/polígono (artículo 9)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Establecer sistemas de trazabilidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pagar por los sistemas de trazabilidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Poseer los datos recogidos a través de los sistemas de trazabilidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hacer seguimiento del riesgo de deforestación a nivel de parcela (artículo 16)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Recopilar información sobre las leyes nacionales pertinentes (artículo 16)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hacer seguimiento del cumplimiento de las leyes nacionales a nivel de parcela (artículo 16)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mitigar el riesgo de deforestación a nivel de parcela (artículo 11)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mitigar el riesgo de no cumplimiento de las leyes nacionales a nivel de parcela (artículo 11)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presentar información a la autoridad competente pertinente de los países europeos importadores (artículo 4)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Verificar el cumplimiento (artículo 16)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si lo desea, puede facilitar más aclaraciones

## Parte C - Preparación para cumplir/aplicar el EUDR

\* 17. Indique cuán difícil es para su organización demostrar que cumple los procesos del Reglamento indicados a continuación antes de la fecha límite de aplicación del 30 de diciembre de 2024

	No es difícil	Un poco difícil	Difícil	Muy difícil
Registrar las fincas e identificar la geolocalización/polígono (artículo 9)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Establecer sistemas de trazabilidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Pagar por los sistemas de trazabilidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Poseer los datos recogidos a través de los sistemas de trazabilidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hacer seguimiento del riesgo de deforestación a nivel de parcela (artículo 16)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Recopilar información sobre las leyes nacionales pertinentes (artículo 16)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hacer seguimiento del cumplimiento de las leyes nacionales a nivel de parcela (artículo 16)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mitigar el riesgo de deforestación a nivel de parcela (artículo 11)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mitigar el riesgo de no cumplimiento de las leyes nacionales a nivel de parcela (artículo 11)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Presentar información a la autoridad competente pertinente de los países europeos importadores (artículo 4)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Verificar el cumplimiento (artículo 16)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Indique más comentarios sobre las dificultades encontradas

\* 18. ¿Qué herramientas cree que puede utilizar para demostrar el cumplimiento de los requisitos de diligencia debida como se indica en el artículo 8?

- Certificado de origen
- Formulario de Diligencia Debida
- Declaración jurada
- Certificación de tercera parte
- Certificación de primera parte
- No lo sé
- Otro (especifíquelo)

\* 19. ¿Tiene datos de campo fiables para calcular el nivel y el riesgo de deforestación en su país?

- No
- Sí (especifíquelo)

\* 20. ¿Tiene un sistema de registro de caficultores?

- No
- Sí (especifique el número de caficultores registrados - sólo números enteros)

\* 21. ¿Qué porcentaje (%) de caficultores están mapeados con los polígonos de geolocalización disponibles? *Introduzca un número entre 0 y 100.*

\* 22. ¿Dispone de un sistema de trazabilidad para el sector cafetero?

- No
- En proceso
- Sí

Facilite más información.

\* 23. ¿Quién será responsable de la gestión y propiedad de los datos para demostrar que el café exportado cumple con el EUDR?

- Gobierno
- Instituciones del sector privado local
- Instituciones del sector público local
- Proveedor de servicio
- Sector privado internacional
- Otro (especifíquelo)

\* 24. Cuáles son las principales limitaciones con respecto a la gestión de los datos relacionados con el EUDR (1= *menos importante* - 7 = *más importante*)?

	1	2	3	4	5	6	7
Propiedad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Cuestiones técnicas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Costo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Disponibilidad de una infraestructura digital pública abierta	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Interoperabilidad (estandarización e intercambio de datos)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los compradores tienen un sistema de trazabilidad (cadena de custodia) diferente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Falta de datos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

\* 25. ¿Está familiarizado con el Certificado de Origen de la OIC (CdO de la OIC)? ¿Opina que debe revisarse el CdO de la OIC para incluir el cumplimiento del requisito de diligencia debida del EUDR?

- Sí, conozco el CdO de la OIC y opino que debe revisarse
- Sí, conozco el CdO de la OIC, pero no creo que deba revisarse
- No, no conozco el CdO de la OIC



\* 26. Según su nivel actual de preparación, ¿cuándo cree que es probable que su país/industria/cadena de suministro esté listo/a para cumplir/hacer cumplir el EUDR?

- Listo
- En 6 meses
- En 14 meses (antes de la fecha oficial de cumplimiento)
- En 2 años
- En más de 2 años
- Otro (especifíquelo)

27. **[Solo para los Miembros de la UE]** ¿Se ha designado a las autoridades competentes encargadas de la aplicación del EUDR? Si es así, especifíquelo.

- No
- Sí (especifíquelo)

\* 28. Especifique cuándo es probable que esté listo para cumplir con cada proceso. Elija solo los procesos pertinentes para su organización.

	Listo	Antes de junio de 2024	Antes del 30/12/2024	Después del 30/12/2024
Registrar las fincas e identificar la geolocalización/polígono (artículo 9)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Establecer sistemas de trazabilidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Pagar por los sistemas de trazabilidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Poseer los datos recogidos a través de los sistemas de trazabilidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hacer seguimiento del riesgo de deforestación a nivel de parcela (artículo 16)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Recopilar información sobre las leyes nacionales pertinentes (artículo 16)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hacer seguimiento del cumplimiento de las leyes nacionales a nivel de parcela (artículo 16)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mitigar el riesgo de deforestación a nivel de parcela (artículo 11)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mitigar el riesgo de no cumplimiento de las leyes nacionales a nivel de parcela (artículo 11)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Presentar información a la autoridad competente pertinente de los países europeos importadores (artículo 4)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Verificar el cumplimiento (artículo 16)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

29. ¿Tiene alguna pregunta técnica que aún no se haya respondido (no se ha abordado en el texto del Reglamento o en el documento de preguntas frecuentes; el Reglamento completo está disponible en este [enlace](#))? Indique en qué medida le parece claro cada uno de los artículos del EUDR que se enumeran a continuación

	Poco claro	Claro en parte	Claro
Artículo 1: Objeto y ámbito de aplicación (p. L 150/219)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Artículo 2: Definiciones (p. L 150/220)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 3: Prohibición (p. L 150/222)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 4: Obligaciones de los operadores (p. L 150/222)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 5: Obligaciones de los comerciantes (p. L 150/223)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 6: Representantes autorizados (p. L 150/224)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 7: Introducción en el mercado por operadores establecidos en terceros países (p. L 150/224)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 8: Diligencia debida (p. L 150/224)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 9: Requisitos de información (p. L 150/225)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 10: Evaluación del riesgo (p. L 150/225)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 11: Reducción del riesgo (p. L 150/226)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 12: Establecimiento y mantenimiento de sistemas de diligencia debida, presentación de informes y conservación de registros (p. L 150/227)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 13: Procedimiento simplificado de diligencia debida (p. L 150/228)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 14: Autoridades competentes (p. L	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

150/228)

Artículo 15:

Asistencia técnica,  
orientación e  
intercambio de  
información

(p. L 150/228)

Artículo 16:

Obligación de  
realizar controles (p.  
L 150/229)

Artículo 17:

Productos  
pertinentes que  
requieren una acción  
inmediata (p. L  
150/230)

Artículo 18:

Controles aplicables  
a los operadores y a  
aquellos  
comerciantes que no  
sean pymes (p. L  
150/231)

Artículo 19:

Controles aplicables  
a los comerciantes  
que sean pymes (p. L  
150/231)

Artículo 20:

Recuperación de los  
costes por las  
autoridades  
competentes

(p. L 150/231)

Artículo 21:

Cooperación e  
intercambio de  
información (p. L  
150/231)

Artículo 22:

Presentación de  
informes (p. L  
150/232)

Artículo 23: Medidas  
provisionales (p. L  
150/232)

Artículo 24: Medidas  
correctoras en caso  
de incumplimiento  
(p. L 150/233)

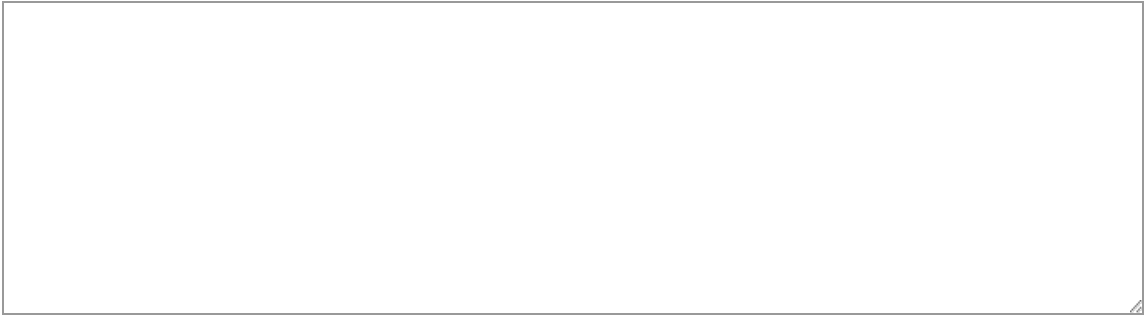
Artículo 25:

Sanciones (p. L  
150/233)

Artículo 26:

Controles aduaneros (p. L 150/234)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 27: Cooperación e intercambio de información entre autoridades  (p. L 150/235)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 28: Interfaces electrónicas (p. L 150/236)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 29: Evaluación de los países (p. L 150/236)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 30: Cooperación con terceros países (p. L 150/238)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 31: Preocupaciones justificadas de personas físicas o jurídicas (p. L 150/238)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 32: Acceso a la justicia (p. L 150/239)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 33: Sistema de información (p. L 150/239)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 34: Revisión (p. L 150/240)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 35: Ejercicio de la delegación (p. L 150/241)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 36: Procedimiento de comité (p. L 150/241)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 37: Derogaciones(p. L 150/242)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Artículo 38: Entrada en vigor y fecha de aplicación (p. L 150/242)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Por favor, envíe sus preguntas para los artículos marcados como “poco claros” o sólo “claros en parte”, especificando a que artículo la pregunta se refiere.



\* 30. Por favor, vuelva a marcar a qué grupo representa

A horizontal rectangular input field with rounded corners and a thin black border, positioned below the question text. It is currently empty.

**GOBIERNO/INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL**  
**Preparativos de aplicación e iniciativas de cumplimiento**

\* 31. ¿Cuál(es) es(son) el(los) sistema(s) de producción de café (y proporción) en su país?

*Introduzca un número entero (no se aceptan decimales). La suma de todas las respuestas debe ser 100.*

**Monocultivo**

**Cultivos asociados**

**Agroforestería** (la integración de dos o más especies de árboles en los cafetales, lo que crea un microclima dentro de la plantación)

32. Si seleccionó " agroforestería " como una de las opciones, especifique el porcentaje de cobertura.

\* 33. ¿Qué partes interesadas nacionales fundamentales tienen un papel que desempeñar en los preparativos para la aplicación del EUDR en su país?

- Gobierno
- Sector privado nacional en su país
- Sector privado internacional
- Organizaciones de productores (cooperativas, asociaciones, grupos)
- Plataformas mundiales de la industria/foros de múltiples partes interesadas
- Otros (especifíquelo a continuación)

Indique los nombres y datos de contacto de las partes interesadas en función de las opciones seleccionadas previamente

\* 34. El EUDR fijó la fecha límite para la deforestación y la degradación forestal en el 31 de diciembre de 2020. Desde esa fecha, ¿ha aplicado alguna medida para prevenir la deforestación en la cadena de suministro de café de su país? Si es así, especifíquelo.

- No
- Sí (especifíquelo)

35. **[Sólo para los países productores]** En su opinión, ¿la Comisión Europea calificará a su país como de riesgo bajo, estándar o alto de deforestación?

- Riesgo bajo
- Riesgo estándar
- Riesgo alto

\* 36. ¿Participa en alguna iniciativa internacional que tenga como objetivo facilitar el cumplimiento del EUDR? Si es así, especifíquelo.

- No
- Sí (especifíquelo)

\* 37. ¿Puede o prevé recopilar y poner a disposición del público las legislaciones nacionales pertinentes que forman parte de las obligaciones en virtud del artículo 2, definición 40?

- No
- No estoy seguro
- Sí (especifique el nombre de las legislaciones)



\* 38. ¿Qué tipo de asistencia técnica y financiera necesitaría para cumplir con el EUDR?

- Geolocalización/polígonos para caficultores
- Sistemas de trazabilidad/cadena de custodia
- Gestión de datos
- Infraestructura digital pública abierta
- Interoperabilidad para facilitar el intercambio de datos
- Seguimiento
- Certificación
- Capacitación/desarrollo de capacidades
- Esquemas de seguro
- Otro (especifíquelo a continuación por favor)

Cantidad estimada necesaria para cumplir con el EUDR en EUR

\* 39.

Según su artículo 2, definición 40, el EUDR requiere que los productos se generen de acuerdo con las leyes aplicables en el país de producción (derechos de uso del suelo; protección del medio ambiente; normativa relacionada con los bosques, incluida la gestión forestal y la conservación de la biodiversidad, cuando esté directamente relacionada con el aprovechamiento de la madera; derechos de terceros; derechos laborales; derechos humanos protegidos en virtud del Derecho internacional; el principio de consentimiento libre, previo e informado, según lo contemplado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; la normativa fiscal, la de lucha contra la corrupción, la comercial y la aduanera).

Indique a continuación su nivel de comprensión de las leyes vigentes relacionadas con el EUDR en su país (de conformidad con el artículo 2, definición 40 del Reglamento).

	Ninguno	Comprensión básica	Comprensión buena	Comprensión completa
Derechos de uso del suelo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Protección medioambiental	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Normativa relacionada con los bosques, incluida la gestión forestal y la conservación de la biodiversidad, cuando esté directamente relacionada con el aprovechamiento de la madera	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Derechos de terceros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Derechos laborales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Derechos humanos protegidos en virtud del Derecho internacional	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El principio de consentimiento libre, previo e informado, según lo contemplado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La normativa fiscal, la de lucha contra la corrupción, la comercial y la aduanera	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

\* 40.

### ENCUESTA COMPLETADA

Marque la casilla siguiente para confirmar que ha completado la encuesta y haga clic en **AVANZAR** para enviarla.

He completado la encuesta.

**SECTOR PRIVADO LOCAL (Países productores)**  
**Preparativos de aplicación e iniciativas de cumplimiento**

\* 41. ¿Qué partes interesadas nacionales fundamentales tienen un papel que desempeñar en los preparativos para la aplicación del EUDR en su país?

- Gobierno
- Sector privado nacional en su país
- Sector privado internacional
- Organizaciones de productores (cooperativas, asociaciones, grupos)
- Plataformas mundiales de la industria/foros de múltiples partes interesadas
- Otros (especifíquelos)

Indique los nombres y datos de contacto de las partes interesadas en función de las opciones seleccionadas previamente

\* 42. El EUDR fijó la fecha límite para la deforestación y la degradación forestal en el 31 de diciembre de 2020. Desde esa fecha, ¿ha aplicado alguna medida para prevenir la deforestación en la cadena de suministro de café de su país? Si es así, especifíquelo.

- No
- Sí (especifíquelo)

\* 43. ¿Qué porcentaje de sus ventas de café representa el mercado de la UE?

- |                                   |                               |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| <input type="radio"/> Menos de 5% | <input type="radio"/> 41-60%  |
| <input type="radio"/> 5-20%       | <input type="radio"/> 61-80%  |
| <input type="radio"/> 21-40%      | <input type="radio"/> 81-100% |

Si lo desea, puede indicar el porcentaje exacto



\* 49. ¿Qué tipo de asistencia técnica y financiera necesitaría para cumplir con el EUDR?

- Geolocalización/polígonos para caficultores
- Sistemas de trazabilidad/cadena de custodia
- Gestión de datos
- Infraestructura digital pública abierta
- Interoperabilidad para facilitar el intercambio de datos
- Seguimiento
- Certificación
- Capacitación/desarrollo de capacidades
- Esquemas de seguro
- Otros (especifíquelo a continuación )

Cantidad estimada necesaria para cumplir con el EUDR en EUR

\* 50.

### **ENCUESTA COMPLETADA**

Marque la casilla siguiente para confirmar que ha completado la encuesta y haga clic en **AVANZAR** para enviarla.

- Enquete concluída.

## SECTOR PRIVADO INTERNACIONAL

### Preparativos de aplicación e iniciativas de cumplimiento

\* 51. El EUDR fijó la fecha límite para la deforestación y la degradación forestal en el 31 de diciembre de 2020. Desde esa fecha, ¿ha aplicado alguna medida para prevenir la deforestación en los países en los que opera? Si es así, especifíquelo.

- No
- Sí (especifíquelo)

\* 52. ¿Qué porcentaje de sus ventas de café representa el mercado de la UE?

- Menos de 5%                       41-60%
- 5-20%                               61-80%
- 21-40%                               81-100%

Si lo desea, puede indicar el porcentaje exacto

\* 53. De cuántos países obtiene café que luego se vende en el mercado de la UE?

- 1
- 2-5
- 6-10
- Más de 10

\* 54. En su opinión, de todos los países de los que obtiene café para exportar a la UE, ¿cuál es el porcentaje de los países cuya industria del café...? (100 %) *Introduzca un número entero (no se aceptan decimales). La suma de todas las respuestas debe ser 100.*

...Está lista

...Se espera que esté lista antes de la fecha límite

...Se espera que esté lista después de la fecha límite

...Es poco probable que esté lista hasta dentro muchos años

\* 55. ¿Prevé segregar los cultivos entre la UE y otros mercados?

- Sí
- No

\* 56. ¿Qué probable es que detenga o reduzca la introducción de café en el mercado de la UE? (1=Nada probable - 10= Extremamente probable)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

\* 57. ¿Qué probable es que deje de abastecerse de café de ciertos países para exportarlo a la UE? (1=Nada probable - 10= Extremamente probable)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

\* 58. ¿De cuántos países es probable que deje de abastecerse de café para exportar a la UE?

- Ninguno
- 1
- 2-5
- 6-10
- Más de 10

\* 59. ¿Qué probable es que realice esfuerzos para garantizar que se pague un precio justo a los productores para permitirles obtener unos ingresos dignos, como se indica en el párrafo 50 del Reglamento?(1=Nada probable - 10= Extremamente probable)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

\* 60. ¿Participa en alguna iniciativa internacional que tenga como objetivo facilitar el cumplimiento del EUDR?

- No
- Sí (especificuelo)



\* 61. ¿Qué tipo de asistencia técnica y financiera tiene previsto para cumplir con el EUDR?

- Geolocalización/polígonos para caficultores
- Sistemas de trazabilidad/cadena de custodia
- Gestión de datos
- Infraestructura digital pública abierta
- Interoperabilidad para facilitar el intercambio de datos
- Seguimiento
- Certificación
- Capacitación/desarrollo de capacidades
- Esquemas de seguro

Importe estimado de su inversión en EUR

\* 62.

### **ENCUESTA COMPLETADA**

Marque la casilla siguiente para confirmar que ha completado la encuesta y haga clic en **AVANZAR** para enviarla.

- Enquete concluída.

## ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES

### Preparativos de aplicación e iniciativas de cumplimiento

\* 63. El EUDR estipuló que la fecha límite debe corresponderse con los compromisos internacionales y la fijó en el 31 de diciembre de 2020. Desde el 31 de diciembre de 2020, ¿ha tomado alguna medida para prevenir la deforestación en su finca o fincas? En caso afirmativo, especifíquelo.

- No
- Sí (especifíquelo)

\* 64. ¿Sabe qué porcentaje de su café se vende en el mercado de la UE y, en caso afirmativo, cuál es?

- No
- Sí (especifique el %)

\* 65. En su opinión, ¿cuán probable es que la industria del café de su país esté lista para cumplir con el EUDR antes de la fecha límite de aplicación del 30 de diciembre de 2024?

- Lista
- Se espera que esté lista antes de la fecha límite
- Se espera que esté lista después de la fecha límite
- Es poco probable que esté lista hasta dentro muchos años

\* 66. ¿Participa en alguna iniciativa internacional que tenga como objetivo facilitar el cumplimiento del EUDR?

- No
- Sí (especifíquelo)

\* 67. ¿Qué tipo de asistencia técnica y financiera necesitaría para cumplir con el EUDR?

- Geolocalización/polígonos para caficultores
- Sistemas de trazabilidad/cadena de custodia
- Gestión de datos
- Infraestructura digital pública abierta
- Interoperabilidad para facilitar el intercambio de datos
- Seguimiento
- Certificación
- Capacitación/desarrollo de capacidades
- Esquemas de seguro

Cantidad estimada necesaria para cumplir con el EUDR en EUR

\* 68.

### **ENCUESTA COMPLETADA**

Marque la casilla siguiente para confirmar que ha completado la encuesta y haga clic en **AVANZAR** para enviarla.

- He completado la encuesta.

## ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

### Preparativos de aplicación e iniciativas de cumplimiento

\* 69. El EUDR estipuló que la fecha límite debe corresponderse con los compromisos internacionales y la fijó en el 31 de diciembre de 2020. Desde el 31 de diciembre de 2020, ¿ha aplicado alguna medida para prevenir la deforestación en los países en los que opera? Si es así, especifíquelo.

- No
- Sí (especifíquelo)

\* 70. ¿Sabe qué porcentaje de su café se vende en el mercado de la UE, si procede? En caso afirmativo, ¿cuál es?

- No
- Sí (especifique el %)

\* 71. En su opinión, ¿cuán probable es que la industria del café de los países en los cuales opera esté lista para cumplir con el EUDR antes de la fecha límite de aplicación del 30 de diciembre de 2024?

- Lista
- Se espera que esté lista antes de la fecha límite
- Se espera que esté lista después de la fecha límite
- Es poco probable que esté lista hasta dentro muchos años

\* 72. ¿Participa en alguna iniciativa internacional que tenga como objetivo facilitar el cumplimiento del EUDR? Si es así, ¿cuál(es)?

- No
- Sí (especifíquelo)

\* 73. ¿En qué áreas cree que tendrán que invertir los productores para cumplir la EUDR?

- Geolocalización/polígonos para caficultores
- Sistemas de trazabilidad/cadena de custodia
- Gestión de datos
- Infraestructura digital pública abierta
- Interoperabilidad para facilitar el intercambio de datos
- Seguimiento
- Certificación
- Capacitación/desarrollo de capacidades
- Regímenes de seguro

Cantidad estimada necesaria para cumplir con el EUDR en EUR